

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-069/2014

Cve. Crédito 4736508237

Expediente GPF0503005/13

R.F.C. MOIM600922GH9

102102



NOMBRE: MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO

DOMICILIO: JUAREZ NO. 218

COLONIA: BELLA VISTA, LOCALIDAD: FRONTERA, C.P.: 25650

MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/0125/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de FRONTERA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 29 minutos, del día 3 del mes de Marzo del año de 2021, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 12/02/2021, toda vez que el contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO en razón de las siguientes circunstancias:

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Quince del mes de Febrero del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Juárez Número 218, colonia Bellavista C.P. 25650 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Juárez Número 218 de la Colonia Bellavista C.P. 25650 en Frontera, Coahuila, a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 12 de Febrero de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4736508237; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0739013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con una construcción de local comercial pintado en color beis en la parte superior y color café en la parte interior con portón metálico color negro de acceso y puerta de metal y cristal a un lado, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Fidel de León sin proporcionar otro apellido quien manifestó no traer identificación oficial alguna al momento presente. Y quien dice es el actual propietario del inmueble señalado como domicilio fiscal, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada 60 años, rostro avalado, tez blanca, nariz delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello canoso, ondulado y corto, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO? ¿Y sabe usted si el contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Juárez No. 218 de esta colonia Bellavista?; a lo que me respondió: Si le conocí, porque era el que estaba antes en este local, pero hace años hicimos un trato de venta y se fue no sé adónde; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Creo serán siete acaso ocho años, de momento no recuerdo exactamente; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO?; a lo que me respondió: No, cerramos trato de la venta y ya no supe de él, pero ya han venido antes preguntando por él; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Este domicilio es un local usado como almacén, bodega de la empresa mallas Industriales de Monclova ignoro el R F C; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO?; a lo que me respondió: No, hubo ninguna relación solo el trato de compra-venta de este local; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es propio desde hace años; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 213 de la calle Juárez, dicho inmueble se localiza al costado acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación acondicionado como local de venta de abarrotes, dulces, pintado en color verde; en el cual me atendió una persona de nombre Joel Corona Villarreal quien dijo no traer su identificación ahorita; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 65 años aproximados, rostro redondo, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión semi robusta, cabello canoso, escaso y corto, estatura aproximada de un metro setenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila: le expliqué el motivo

de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO. Y sabe usted si el contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Juárez No. 218 de esta colonia Bellavista?; a lo que me respondió: Si lo conocí estaba en ese local que es bodega de Mallas Monclova, pero parece que vendió y se fue; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Serán mas o menos seis o siete años, exactamente no lo sé; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO?; a lo que me respondió: No señor, ya pasado el tiempo sin verlo nos enteramos que había vendido pero no sé si a alguien le dejo su nueva dirección; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 214, dicho inmueble se localiza al poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de dos pisos acondicionada la parte interior oficinas con letreros Notaría Pública, parte alta casa habitación; domicilio en el cual me atendió una persona manifiesta llamarse José Ángel Chávez Vargas sin identificarse al momento; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años aproximados, rostro ovalado, tez morena, nariz grande, labios delgados, complexión mediana, cabello negro, liso y corto, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO. Y sabe usted si el contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Juárez No. 218 de esta colonia Bellavista?; a lo que me respondió: No le conocí solo sé que ahí donde usted indica es una bodega del negocio de Mallas; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO?; a lo que me respondió: Desconozco datos de esa persona que le puedan ayudar a localizarle, porque no le conocí solo le comento que antes han venido preguntando por él; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

.....

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Quince minutos del día Dieciséis del mes de Febrero del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Juárez Número 218, colonia Bellavista C.P. 25650 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Juárez Número 218 de la Colonia Bellavista C.P. 25650 en Frontera, Coahuila, a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 12 de Febrero de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4736508237; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 y el C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un inmueble local comercial pintado en color beis claro

arriba y beis obscuro abajo, puerta de lámina y vidrio en color blanco y portón en color negro, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Fidel de León sin proporcionar otro apellido quien manifestó ser el dueño de ese predio 218 que es una bodega del negocio Mallas Industriales. Y quien no se identificó correctamente ya que se negó a hacerlo, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada 60 años, rostro normal, tez blanca, nariz recta, labios delgados, complexión delgada, cabello corto, cano y medio rizado, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO? ¿Y sabe usted si el contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Juárez No. 218 de esta colonia Bellavista?; a lo que me respondió: Si lo conozco era el dueño de este lugar, pero ya no lo ocupa desde ya bastantes años; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Lo desocupo hace más de 7 u 8 años y Yo compre ese predio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO?; a lo que me respondió: No, yo le compre y cuando eso paso se fue de aquí y no dejo ningún dato para su localización; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: El 218 ahora es una bodega de Mallas Industriales y mi nombre es Fidel de León, no proporciono cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO?; a lo que me respondió: No señor, no tengo ningún vínculo con el solo le compre este predio; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este inmueble es de mi propiedad desde hace ya varios años; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 213 de la calle Juárez, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación habilitado como estanquillo de varios colores blanco y verde puerta y ventanas al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Joel Tadeo Corona Villarreal quien no se identificó correctamente; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 66 años aproximados, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello cano, corto y escaso, estatura aproximada de un metro sesenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO. Y sabe usted si el contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Juárez No. 218 de esta colonia Bellavista?; a lo que me respondió: Lo conocí de vista puesto que vivía en el número 218 de enfrente pero se fue hace tiempo; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: A ciencia cierta no lo se pero si se fue desde hace ya muchos años más de 6 años; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO?; a lo que me respondió: No señor, se fue de repente y no dejo ningún dato para su localización; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 214, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local comercial inmueble grande de 2 pisos color anaranjado con blanco Notaria Publica # 25; domicilio en el cual me atendió una persona llamada José Ángel Chávez Vargas la cual no se identificó; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 42 años aproximados, rostro aperlado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión normal, cabello obscuro, corto y liso, estatura aproximada de un metro setenta y dos centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO. Y sabe usted si el contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Juárez No. 218 de esta colonia Bellavista?; a lo que me respondió: No licenciado no lo conozco ni se si ocupaba ese domicilio; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato para su localización ya que no lo conocí; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 15/02/2021, levantada por el C.

FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 16/02/2021, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 12/02/2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de MORALES IBARRA MELQUIADES PORFIRIO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

otK7p/FJqpmAAx5XvZQ9XhAQC8eQjzUM6JEfFLACjkdIX3H67/IXiAXed9wT44vIDFCtC5Z+B16F9yN9bVRdh8gF9GdCMJlfbgZZp3IA7aECiXgLydXpEatzE5yoiqWRSRo8svMgLL1SpQIKAts+PGR33dX0L31W2FBH2EmshltbpKaLceCfT5gOPaGn0qfm5jfDCSMeTLrghsMfEb sZAOpA/oz28XyN/nkppqrzV0+vPX4c1w0ai3IENNSPZ1jW6tPSm7mYr5NxES5+FeLAOztiPlodGhtLplvkDRFIRb0bcXy/jpMUz6vIm1P4 IYgQa5jBEdQa+PYeo6gkkeX7uUg==

Cadena Original

|4736508237|1|M|Mar 3 2021 11:30AM|ALEF-MONCLOVA/0125/2|17|MOIM600922GH9|MORALES IBARRA MELQUIADES PORFI RIO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 3 DE MARZO DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

